

El Ayuntamiento de Málaga reordena el tráfico en la rotonda de intersección de la avenida Abogado de Oficio con calle Mefistófeles en el distrito Teatinos

- La actuación tiene el objetivo de mejorar la seguridad vial y la fluidez del tráfico de vehículos y del transporte público en el entorno

Málaga, 25 de febrero de 2026.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Movilidad, informa que se reordenará el tráfico en la rotonda de intersección de la avenida Abogado de Oficio con calle Mefistófeles en el distrito Teatinos a partir de mañana, 26 de febrero. La actuación tiene como objetivo mejorar la seguridad vial y la fluidez del tráfico de vehículos y del transporte público en el entorno, tal y como se ha consensuado con los vecinos.

La nueva ordenación prevista comprende la eliminación, con elementos removibles, de uno de los tres carriles de la rotonda, de tal manera que el carril exterior quedará reservado para la salida hacia calle Mefistófeles, además del resto de movimientos. Por su parte, el carril interior permitirá todos los movimientos excepto el acceso a calle Mefistófeles.

1/1

Igualmente, se modifican las prioridades mediante el establecimiento de la señalización de un nuevo ceda el paso en el interior de la rotonda que permitirá a los vehículos provenientes de calle Mefistófeles incorporarse con prioridad respecto a los vehículos en el interior de la rotonda.

Asimismo, la Junta Municipal del distrito Teatinos-Universidad ha eliminado los pasos de peatones que existían en la salida y entrada de la rotonda que conectaban con la ronda de circunvalación y ha instalado un nuevo paso de peatones en la avenida Abogado de Oficio para mejorar la conexión peatonal entre las paradas de autobús situadas en ambas aceras de la avenida.